

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, LICENCIAS Y FORMACIÓN SOBRE LA PLATAFORMA JIRA (EXPEDIENTE N.º PARLC-2024-63)

Contratación:	Servicios, licencias y formación sobre la plataforma Jira
N.º de expediente:	PARLC-2024-63 (GEEC)
Objeto:	Servicios de migración a la nube, renovación de licencias, soporte y formación de la plataforma Jira Software
Tipo de contrato:	Mixto (servicios y suministro)
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado
Duración:	2 años

Prescripción 1. Objeto

El Parlament de Catalunya utiliza la plataforma Jira Software del fabricante Atlassian desde 2011 para llevar a cabo la gestión de proyectos de desarrollo de software corporativo aplicando metodologías ágiles.

Esta solución, que tiene diferentes productos vinculados, se encuentra instalada en los servidores propios del Parlament en la modalidad Server. El fabricante Atlassian ha anunciado que dejará de mantener próximamente sus productos en dicha modalidad y que dejará de dar soporte a los mismos. Por este motivo, para poder seguir utilizando la plataforma, mantenerla actualizada con las últimas versiones, disponer de las nuevas funcionalidades y garantizar el acceso al soporte de fabricante, el Parlament tiene la necesidad de contratar el suministro de las licencias correspondientes, así como unos servicios especializados para que lleven a cabo la migración de la plataforma que ahora se utiliza a la nueva versión en la nube.

Por otro lado, es objetivo del Departamento de Informática y Telecomunicaciones (en adelante, DIT) el despliegue del producto Jira Work Management a otros ámbitos del mismo departamento que actualmente no utilizan la plataforma, también como prueba piloto para poder valorar su extensión a otros departamentos del Parlament, en caso de que se considere necesario. Por lo tanto, el contrato debe prever los servicios de soporte especializado para llevar a cabo la implantación de este producto, así como el acompañamiento, la revisión y la aplicación de buenas prácticas en la gestión de proyectos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con la plataforma Jira Cloud, en todos los ámbitos.

Por último, el contrato también debe incluir una formación especializada para asegurar la capacitación de los técnicos del DIT y garantizar el mínimo impacto sobre el ritmo de trabajo.

Prescripción 2. Descripción de la situación actual

Actualmente el uso del Parlament de productos de la plataforma Jira Software es el siguiente:

- Número de usuarios actuales de Jira: 25.
- Versión de Jira Server: v8.13.1.
- No se dispone de ninguna extensión o personalización propia y las configuraciones realizadas se refieren principalmente a *workflows* y distintos esquemas personalizados. (Véanse las estadísticas más abajo.)
- El Parlament dispone de una cuenta en la nube con los productos Jira Software, Jira Administration y Confluence (<https://parlament.atlassian.net>) y de un plano *free* que admite hasta diez usuarios. Para poder realizar la migración, dentro del marco de la oferta, deberá garantizarse que, desde la fecha de la migración hasta la adquisición de las nuevas licencias previstas en el presente contrato, podrá disponerse de hasta veinticinco usuarios activos en la nube para poder cubrir los veinticinco usuarios actuales de la modalidad Server.

Datos de configuración:

- 15 *issues types* (mayoritariamente se utiliza Default Issue Type Scheme).
- 10 *workflows* con 25 tipos de estados diferentes (el 90% de los proyectos utilizan un mismo *workflow*).
- 47 *screens* (3 pantallas principales).
- 25 *custom fields* (con una sola configuración de campos y ningún esquema).
- 5 *priorities* (A+, A, B, C, D).
- 3 esquemas propios de notificación.
- 1 esquema de seguridad.
- 5 esquemas de permisos.

Datos de uso:

- 57 proyectos.
- 11.046 *issues*.
- 2.552 *attachments*.
- 17.392 *comments*.

Datos sobre instrumentos de organización:

- 104 filtros de usuario.
- 24 *dashboards*.
- 25 *boards* (5 *scrum* y 15 *kanban*).

Prescripción 3. Licencias

Las licencias a suministrar corresponden al plan Premium del fabricante por dos años, siendo las siguientes:

<i>Licencia</i>	<i>plano Premium</i>	<i>Descripción</i>	<i>Usuarios</i>
JSW		Jira Software	25
Confluence		Jira Confluence	25
Timesheet Reports		Timesheet Reports	
Atlassian acceso			

Prescripción 4. Servicios requeridos

De acuerdo con el objetivo del contrato y para poder seguir utilizando la plataforma Jira Software con la posibilidad de mantenerla actualizada, disponer de las nuevas funcionalidades y tener acceso al soporte de fabricante, el licitador debe realizar una propuesta de servicios que permita llevar a cabo la migración de la plataforma que actualmente se utiliza a la nueva versión en la nube.

Dichos servicios deben llevar a cabo un análisis previo del entorno del Parlament, que permita al licitador realizar las actuaciones más adecuadas para asegurar la seguridad del proceso de migración, de forma que no se pierdan datos y pueda seguirse trabajando con los proyectos ya puestos en marcha, garantizando la continuidad de trabajo de los técnicos del DIT.

Por otro lado, es también objetivo del presente contrato el despliegue del producto Jira Work Management en otros ámbitos del mismo departamento que actualmente no utilizan la plataforma, también como prueba piloto para poder valorar extenderlo a otros departamentos en caso de que se considere necesario. Por lo tanto, los licitadores también deben prever en la propuesta de servicios el soporte especializado para llevar a cabo la implantación de este producto, así como el acompañamiento, la revisión y la aplicación de buenas prácticas en la gestión de proyectos TIC con la nueva plataforma Jira Cloud, en todos los ámbitos.

Con carácter general, es necesario prever, como mínimo:

- El análisis previo del entorno utilizado por el Parlament, a fin de adquirir el conocimiento necesario para poder realizar la migración más adecuada, teniendo en cuenta la voluntad de aplicar las mejores prácticas y hacer una simplificación y estandarización del sistema actual, si se considera pertinente.
- La migración de la configuración y contenidos de Jira Server a Jira Cloud del Parlament.
- La parametrización de Jira Confluence (no hay migración de contenidos).
- La instalación y parametrización de Timesheet Reports & Gadgets by Tempo – Jira Time Tracking.
- El soporte para el despliegue del módulo Jira Work Management.

— Los servicios de soporte especializado para el acompañamiento en la resolución de incidencias o dudas de funcionamiento, así como en la revisión y aplicación de buenas prácticas en la gestión de proyectos TIC con los distintos productos de Jira Cloud.

La propuesta de servicios de migración y consultoría, que podrá llevarse a cabo de forma telemática o presencial, deberá consensuarse con los responsables de proyecto del Parlament.

Se estima que los licitadores deben prever en la oferta un mínimo de 250 horas para dar respuesta al objeto del contrato, de las cuales aproximadamente 150 se requerirán para llevar a cabo el análisis y la migración. Las 100 horas restantes se dedicarán al servicio de soporte especializado de acompañamiento en la resolución de incidencias o dudas de funcionamiento, de acuerdo con lo descrito en el presente pliego.

Prescripción 5. Servicio de formación

Dado que será imprescindible utilizar una nueva versión de *software*, para asegurar la capacitación de los técnicos del DIT y garantizar el mínimo impacto sobre el ritmo de trabajo, los licitadores tendrán que asumir la formación especializada sobre la plataforma Jira Cloud, para un máximo de diecisiete personas, que deberá abordar, como mínimo, los siguientes contenidos:

- Jira Software, en lo que se refiere al perfil de administrador.
- Jira Software, en cuanto a los demás perfiles previstos en el entorno de trabajo (*framework*) de desarrollo de proyectos Scrum y, en general, sobre la operativa y la aplicación de buenas prácticas ágiles.
- Confluence Cloud, en lo que respecta al perfil de administrador y contribuidor.
- Jira Work Management completo.
- Adicionalmente, se quiere incluir formación general sobre el producto Jira Service Management desde la perspectiva de administración, para poder valorar su utilización como herramienta de soporte TIC.

Para que la formación pueda adaptarse tanto como sea posible a las distintas cargas de trabajo y con el objetivo de que puedan participar todos los técnicos, es necesario que sea en línea y facilite la asistencia a clases en directo o bien grabadas y, a la vez, el acceso a otros contenidos prácticos y de consulta, sin que sea necesario que todos accedan al mismo tiempo, sino con opciones para adaptarse a los horarios y el ritmo de aprendizaje de cada uno.

Asimismo, la plataforma en línea de formación debe permitir, entre otras prestaciones, el acceso a los materiales las veinticuatro horas del día, siete días a la semana, durante un período mínimo de seis meses y debe disponer de herramientas que permitan realizar un registro de la actividad de los participantes con el objetivo de que pueda evaluarse y certificarse adecuadamente la formación.

A pesar de que la propuesta de formación es en línea, esta debe equivaler a una duración mínima de 32 horas, distribuidas en las distintas sesiones formativas.

Al inicio de la ejecución del contrato, el contenido de la propuesta formativa se consensuará entre los responsables de proyecto del Parlament y la empresa adjudicataria.

Prescripción 6. Responsable del contrato

La empresa adjudicataria debe especificar la persona nombrada responsable técnico del contrato, que será el interlocutor único para el DIT y deberá acreditar, además de una adecuada formación, experiencia en contratos de características similares.

Prescripción 7. Prestación del servicio

En la reunión inicial del proyecto, la empresa adjudicataria deberá presentar una propuesta de servicios que contenga una estimación de las tareas y la planificación, que deberá adecuarse a los requisitos a que se refieren las prescripciones 4 y 5. Dicha propuesta será validada por el DIT para ajustar con la empresa adjudicataria los aspectos que se consideren necesarios.

Con carácter general, el personal especializado en las diferentes tecnologías y asociado al equipo de trabajo propuesto es el que deberá llevar a cabo las tareas descritas de forma presencial en el Palacio del Parlament. Solo se podrán realizar de forma remota si se ha acordado previamente con el Parlament.

Hay que tener presente que algunas de las tareas derivadas de este servicio puede que tengan que realizarse fuera de horas de trabajo parlamentario para garantizar el mínimo impacto en el funcionamiento normal del Parlament.

La formación deberá realizarse en catalán, aunque también se admitirá en castellano.

Prescripción 8. Equipo de trabajo

Para garantizar la correcta ejecución del contrato, las empresas adjudicatarias deben disponer de experiencia reconocida por el fabricante. Por dicho motivo, deben estar certificadas como *partners* oficiales de los fabricantes en la categoría Platinum Solution Partner. Asimismo, tendrán que asignar al proyecto un equipo de trabajo debidamente cualificado y con formación y conocimientos adecuados para prestar los servicios adjudicados.

El equipo deberá estar compuesto, como mínimo, por el siguiente personal:

— Un responsable de proyecto con experiencia en proyectos similares al objeto de la presente licitación y con una experiencia mínima de cinco años. Será responsable de la dirección, la coordinación y la ejecución del proyecto y deberá velar por la correcta comunicación entre el Parlament y el adjudicatario para alcanzar los objetivos de ejecución del proyecto.

— Personal técnico especializado en las tecnologías objeto del contrato, en el que, como mínimo, deberá haberse asignado un ingeniero con la certificación ACP-120 Jira Administration for Cloud y un mínimo de cinco años de experiencia en proyectos similares.

El equipo deberá ser el responsable de la ejecución de las tareas objeto del contrato, aunque requieran el desplazamiento al Palacio del Parlament, y solo será permitido delegarlas a otras personas si el responsable del Parlament está de acuerdo.

Durante el transcurso del proyecto, la empresa adjudicataria deberá comprometerse a no variar el equipo de trabajo si no es por causas justificadas. Si se diera el caso, deberá asumir el traspaso de información y la puesta al día de los nuevos miembros para minimizar el impacto en el proyecto. El Parlament podrá solicitar, de forma justificada, la sustitución del personal técnico o comercial asignado, que el adjudicatario deberá hacer efectiva en el plazo de quince días. En caso de sustituciones en el equipo de trabajo, es necesario que el personal del equipo nuevo cumpla los requisitos exigidos y puntuados en los criterios de adjudicación y que se acredite su cumplimiento al órgano correspondiente.

FIRMA

Contratación:	Servicios, licencias y formación sobre la plataforma Jira
N.º de expediente:	PARLC-2024-63 (GEEC)
Tipo de documento:	Pliego de prescripciones técnicas

Firmante: Ausiàs Ferrer Manent

Cargo: coordinador de desarrollo de proyectos del Departamento de Informática y Telecomunicaciones

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha 07.03.2024)